

CESE DE UNIÓN CONVIVENCIAL- ART. 523

FORMULARIO Nº.....

FECHA:...../...../.....

UNIÓN CONVIVENCIAL:

ACTA Nº I.I. TOMO: I FOLIO Nº..... AÑO: 2024

FECHA:/...../..... OFICINA SECCIONAL Nº 3080

LOCALIDAD: Guacarua

DATOS DEL CONVIVIENTE:

NOMBRE: Jaime Ulacosta

APELLIDO: Parrillo

D.N.I. Nº 30871144

DOMICILIO: La Libertad

DATOS DEL CONVIVIENTE:

NOMBRE: Galindo Anchucuma

APELLIDO: Barralga

D.N.I. Nº 18.869.617

DOMICILIO: La Libertad

CAUSAL INVOCADA PARA EL CESE DE LA UNIÓN CONVIVENCIAL:

El/ La/Los conviviente/s manifiesta/n bajo declaración jurada la decisión de cesar la convivencia invocando la siguiente causal:

A-Por muerte de uno de los convivientes, a saber:.....

B-Por ausencia con presunción de fallecimiento de uno de los convivientes, a saber:.....

C-Por Matrimonio ó nueva Unión Convivencial de uno de los convivientes, a saber:.....

D-Por Matrimonio de los convivientes:.....
E-Por Mutuo Acuerdo: *S. no da. Compatible para la Convivencia.*
F-Por voluntad unilateral de alguno de los convivientes, a saber:.....
a la otra parte mediante:.....Notificándose fehacientemente

G-Por cese de la convivencia en forma efectiva a partir de
fecha: *5...1...2...12026.*

[Signature]
.....30.871.774
CONVIVIENTE

[Signature] 18.869.617
.....
CONVIVIENTE

[Signature]
DINTER MARLENE PAOLA
Firma Autorizada
Municipalidad de las Perlas

.....
OFICIAL PÚBLICO

REPÚBLICA ARGENTINA

I	II	2004
TOMO	ACTA	AÑO


 Dirección General del
 Registro Provincial
 de las Personas
 PROVINCIA DE
 MISIONES
 Ministerio de Gobierno

Benitez
 Jorge
 Ulalanda
 91

Baccaga
 Gabriela
 Andrea

En Guaraní - Misiones
 República Argentina, siendo las 10:00 horas del día 28 de Octubre
 de 2004, ante mí, Oficial Público de este Registro comparece a inscribir su UNIÓN CONVENCIONAL:


Benitez Jorge Ulalanda
 D.N.I. Nº 30811714 nacionalidad Argentina nacido en Misiones
Misiones edad 40 años, profesión Ingeniero
 estado civil Soltero domiciliado en Av. Libertad 1667 m. c.
 Hijo de José Alberto Benitez
 nacionalidad Argentina y de María Antonia Botto
 nacionalidad Argentina

Baccaga Gabriela Andrea
 D.N.I. Nº 19.869.617 nacionalidad Argentina nacido en Misiones
Misiones edad 34 años, profesión Religiosa
 estado civil Soltera domiciliado en Febrer, 3m. baje
 Hijo de Juan Baccaga
 nacionalidad Argentina y de Elsa Escalada
 nacionalidad Argentina

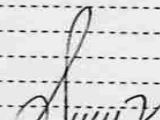
Los convivientes expresan su voluntad de unirse, conociendo los términos y alcances de lo dispuesto en los Art. 509 - 510 - 518 - 519 - Art. 520 - Art. 521. Art. 522 del Código Civil y Comercial de la Nación y ante los testigos que acreditan su habilidad para este acto.

Krusi, Claudio Daniel D.N.I. Nº 88.805.186 Edad 43 años
 Estado Civil Soltero Profesión Agente Domicilio Av. cincuenta y cinco
Puff, Eucar D.N.I. Nº 93.784.135 Edad 70 años
 Estado Civil Viuda Profesión Secretaria Domicilio Av. cincuenta y cinco

Los convivientes No presentan pacto de convivencia. Leída el acta firman conmigo Los convivientes y testigos mencionados.


C. Krusi
E. P.




MIRTA GABRIELA RODRIGUEZ
 Jefe Autorizada
 Registro Provincial de las Personas

← Realizaste un pago

Click de Pago te informa la acreditación de tu pago.

Comprobante de pago

REGISTRO DE LAS PERSONAS

MISIONES

Importe Bruto

\$ 17100,00

CFT: 0%

\$ 0

TNA: 0%

Importe Neto

\$ 17100,00

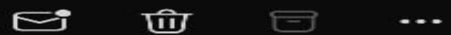
Fecha	Hora	Nro. Trans
18/12/2025	16:33:15	358248620

Medio de pago	Cuotas	DNI
Visa Crédito	1	30871774

Nro. de referencia
c0d26898b67c47efbebe2f773757fd94

Conceptos
CESE DE UNIONES CONVIVENCIALES

← Responder



Posadas, -----

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS:**

**VISTOS: EXPTE Nro. 1009-A-2026 CARATULADOS:-
“BENITEZ JORGE ORLANDO S/ CESE DE UNION CONVENCIONAL BENITEZ
JORGE ORLANDO CON BACCEGA GABRIELA ANDREA”**

A fs. 01 y 02 se presentan el **Sr. Jorge Orlando BENITEZ, DNI N° 30.871.744** y la **Sra. Gabriela Andrea BACCEGA, DNI N° 18.869.617**, solicitando el cese de la unión convivencial por mutuo acuerdo de los convivientes acompañando el formulario de Cese de Unión Convivencial -Art 523 CCCyN- inc e);

De fs. 03 a 06 adjuntan fotocopias certificadas de: **1)** Acta de unión convivencial inscripta *en fecha 28 de octubre del 2024, en Oficina del RPP, Guaraní, Misiones, bajo Acta: II- Tomo: I- Folio: 006;* y **2)** Copia de Documentos de Identidad de los convivientes;

Que del cotejo y análisis de la documental acompañada, éste Accesorio entiende que no corresponde hacer



MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2026- "Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

Posadas, 17 de Abril de 2026.

DISPOSICION Nro. 702/26

VISTOS: EXPTE Nro. 1009-A-2026

CARATULADOS:-"BENITEZ JORGE ORLANDO S/ CESE DE UNION CONVIVENCIAL BENITEZ JORGE ORLANDO CON BACCEGA GABRIELA ANDREA" Y:

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 01 y 02 se presentan el Sr. **Jorge Orlando BENITEZ, DNI N° 30.871.744** y la Sra. **Gabriela Andrea BACCEGA, DNI N° 18.869.617**, solicitando el cese de la unión convivencial por mutuo acuerdo de los convivientes acompañando el formulario de Cese de Unión Convivencial -Art 523 CCCyN-inc e);

QUE, a los efectos de probar lo solicitado precedentemente, adjuntan fotocopias certificadas de: 1) Acta de unión convivencial, obrante a fs. 03, inscripta en fecha *28 de octubre del 2024, en Oficina del RPP, Guaraní, Misiones, bajo Acta: II- Tomo: I- Folio: 006*; y 2) Copia de Documentos de Identidad de los convivientes;

QUE, Asesoría Letrada en su Dictamen correspondiente compartido por este Departamento Jurídico y Legalizaciones hace lugar a lo solicitado, todo ello conforme a lo señalado por el Art. 523 inc "e" del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina.-

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1: REGISTRESE el cese de la Unión convivencial celebrada *en fecha 28 de octubre del 2024, en Oficina del RPP, Guaraní- Misiones, inscripta bajo Acta: II- Tomo: I- Folio: 006*, a nombre de **Jorge Orlando BENITEZ, DNI N° 30.871.774** y **Gabriela Andrea BACCIGA, DNI N° 18.869.617**.

ARTICULO 2: COMUNIQUESE por Departamento Despacho del R.P.P. a la Delegación del RPP Guaraní Misiones a los efectos de que se efectuó la anotación marginal del cese en el acta de referencia.-

ARTICULO 3: REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO ARCHIVESE por Departamento Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA Paula Brigida
Firmado digitalmente por
ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2026.04.17 11:29:15
-03'00"